



# REQUISITOS DE ADMISIÓN Y READMISIÓN ESPECÍFICOS PARA LA RED DE ENERGÍA

Este documento establece los requisitos específicos que deberán cumplir las personas interesadas en integrarse, por primera vez o en calidad de readmisión, a la red antes mencionada, en el marco de la Convocatoria institucional vigente. Está orientado a fortalecer la participación activa, el reconocimiento diferenciado y la articulación estratégica de capacidades académicas.

## I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA RED

### Red de Energía (REI05-RNER)

<https://www.ipn.mx/coriyp/red-inves/energia-coriyp/>

**Coordinador:** Dr. Miguel Antonio Domínguez Crespo

**Formulario de solicitudes:**

**Fecha de emisión del anexo:**

[redenergia@ipn.mx](mailto:redenergia@ipn.mx)

[mdominguezc@ipn.mx](mailto:mdominguezc@ipn.mx)

<https://forms.office.com/r/KTjmRnKRgm>  
18/12/2025

## II. CRITERIOS DE ADMISIÓN (personal del IPN)

Los siguientes criterios serán valorados por la comisión de admisión de la red para el ingreso de nuevos miembros:





### Afinidad temática y curricular con la red:

Seleccione al menos una de las líneas de investigación de

- Energías alternas
- Energías convencionales
- Biocombustible
- Pilas de combustible e hidrógeno
- Eficiencia y sostenibilidad energética

### Compromisos de participación

- Asistencia a eventos o reuniones **de trabajo** de la red
- Participación comprometida en al menos un grupo de trabajo o una comisión.
- Contribución significativa en al menos un producto entregable al año (de producto, evento o actividad que implique acciones de colaboración con miembros de la red)

### Documentación requerida:

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto, firmada por el director de su unidad de adscripción (Gestionada por la CORiYp ante la Unidad Académica)
- Presentación de CV resumido con semblanza académica (de preferencia el *perfil único* de la SECIHTI)
- Carta compromiso donde se indique las actividades a realizar en la red y su *expertis* en temas de la red
- Participación en los últimos tres años en proyectos de investigación formales, preferentemente en tópicos de la red





- Publicaciones en revistas en los últimos tres años de trabajos preferentemente relacionados con los temas relacionados con la red

### III. CRITERIOS DE READMISIÓN

Las solicitudes de readmisión serán valoradas por la comisión de admisión de la red considerando los siguientes aspectos:

#### Participación previa documentada:

- Actividades realizadas durante el último periodo de pertenencia
- Productos académicos generados o coordinados de manera colaborativa con miembros de la red de energía

#### Compromisos asumidos para el nuevo periodo:

- Participación comprometida en al menos un grupo de trabajo o una comisión de la red

#### Documentación requerida:

- Constancia de personal académico activo con relación laboral con el Instituto, firmada por el director de su unidad de adscripción (Gestionada por la CORiP ante la Unidad Académica)
- Carta donde se indique las actividades realizadas en la red durante el periodo anterior
- Participación en los últimos tres años en proyectos de investigación formales en tópicos de la red y en colaboración con miembros de la red u otras redes del instituto
- Publicaciones en revistas en los últimos tres años de trabajos relacionados con la especialidad de la red de energía y en colaboración con miembros de la red u otras redes del instituto
- Constancias de participación en actividades y comisiones de la red





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría de Investigación y Posgrado  
Coordinación de Operación y Redes de Investigación y Posgrado

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

"La Técnica al Servicio de la Patria"

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**  
**COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y REDES DE INVESTIGACIÓN Y**  
**POSGRADO**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

---

Dirección No. 00 Col., Alcaldía C.P. 00000, Ciudad.  
Tel: 5729 6000, Ext. 00000 [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)